

Entidad: Ayto. Punta Umbria.
Concepto: Punta Umbria ante las Drogas 2010.
Importe: 10.000 euros.

Entidad: Ayto. Alosno.
Concepto: Alosno ante las Drogas.
Importe: 5.000 euros.

Entidad: Ayto. Aracena.
Concepto: Aracena ante las Drogas.
Importe: 13.000 euros.

Entidad: Ayto. La Palma del Condado.
Concepto: Otra forma de Moverte.
Importe: 9.500 euros.

Entidad: Ayto. Lepe.
Concepto: Lepe sin Drogas Ciudad Saludable.
Importe: 8.000 euros.

Entidad: Ayto. Almonte.
Concepto: Ciudades ante las Drogas 2010.
Importe: 12.024 euros.

Entidad: Ayto. Puebla de Guzmán.
Concepto: Puebla ante las Drogas.
Importe: 7.000 euros.

Entidad: Ayto. Bollullos del Condado.
Concepto: Bollullos ante las Drogas 2010.
Importe: 11.500 euros.

Entidad: Ayto. Rociana del Condado.
Concepto: Prevención Comunidad Drogodependiente.
Importe: 3.500 euros.

Entidad: Ayto. Aljaraque.
Concepto: Prevención Juvenil Drogodependencias «Edukaté».
Importe: 12.818 euros.

Entidad: Ayto. de Cartaya.
Concepto: Cartaya ante las Drogas 2010.
Importe: 15.020 €.

Entidad: Ayto. Valverde del Camino.
Concepto: Valverde ante las Drogas 2010.
Importe: 15.020 €.

Entidad: Ayto. de Trigueros.
Concepto: Trigueros ante las Drogas.
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Ayto. Moguer.
Concepto: Moguer ante las Drogas 2010.
Importe: 7.500 euros.

Entidad: Ayto. Huelva.
Concepto: Huelva ante las Drogas 2010.
Importe: 15.000 euros.

Entidad: Ayto. Ayamonte.
Concepto: Prevención y Prop. Salud y Mejor Calidad Vida en Ayamonte.
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Ayto. Gibraleón.
Concepto: Gibraleón ante las Drogas.
Importe: 11.500 euros.

Entidad: Ayto. Cortegana.
Concepto: Cortegana ante las Drogas 2010.
Importe: 8.000 euros.

Entidad: Ayto. Jabugo.
Concepto: Tu Pueblo ante la Droga XII.
Importe: 4.200 euros.

Entidad: Ayto. Nerva.
Concepto: Por Ti V.
Importe: 4.000 euros.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ACUERDO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de febrero de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Ramón Milán Hernández.

Núm. Expediente: 242/10.

Acto notificado: Puesta en conocimiento de desamparo provisional y acogimiento residencial.

Granada, 10 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Mariam Haddaoui, por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente respecto al del menor M.A.I., expediente (DPJA) 373-2010-00000763-2 de fecha 16 de diciembre de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de En-

juiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de febrero de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de febrero de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Carmen García Padilla, por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela y modificación de medidas del menor V.P.G., expediente (DPJA) 352-2010-00001765-1 de fecha 10 de enero de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 10 de febrero de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento o modificación de autorizaciones ambientales integradas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas deben dar publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas mediante las que se han otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería y a través de internet en la página web de la Consejería cuya dirección es www.cma.junta-andalucia.es

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga la autorización Ambiental Integrada con el núm. AAI/AL/092/10, a la empresa GAT Fertiliquidos, S.A. para las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una planta de fabricación de fertilizantes líquidos, en el t.m. de El Ejido (Almería).

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada con el núm. AAI/AL/003/10 a la empresa Filo-Porc, S.L., para las instalaciones existentes y su ampliación, así como el ejercicio de la actividad, con emplazamiento en el paraje «Los García-Las Norias», en el término municipal de Huércal Overa (Almería). Expte. núm. AAI/AL/003.

Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada con el núm. AAI/AL/053/10 a don Francisco Belmonte Navarro, en representación de la empresa Belmonse, S.A. para las instalaciones y el ejercicio de la actividad de una granja porcina de producción mixta, existente en el paraje «El Benzal», del término municipal de Pulpí en la provincia de Almería (Expte. núm. AAI/AL/053).

Resolución de 24 de febrero de 2010 por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa Azucarera Ebro S.L.S.U. para el proyecto «Central de cogeneración en Azucarera Ebro, S.L.» a ubicar en Polígono Industrial El Portal del t.m. de Jerez de la Frontera (AAI/CA/013/M2/10).

Resolución de 29 de julio de 2010 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa Verinsur, S.A., incluyendo el proyecto «instalación para la gestión y valorización de residuos de metal, plásticos, papel-cartón y textil» y el «proyecto de instalación de aprovechamiento de Biogás» a ubicar en el complejo medioambiental de Bolaños, sito en Ctra. CA-3113, km 13, El Portal, en el término municipal de Jerez de la Frontera (AAI/CA/023/M1/10).

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se modifica (M1) la Autorización Ambiental Integrada AAI/CO/025/07, otorgada mediante Resolución de 7 de agosto de 2007, del Delegado Provincial de la citada Consejería, a la empresa Zumos Pascual, S.L.U., para la instalación de una estación depuradora de aguas residuales, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Resolución de 8 de abril de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa Latones del Carrión, S.A., para la explotación de sus instalaciones de fabricación de barras y lingotes de latón situadas en el término municipal de Córdoba (AAI/CO/067/10).

Resolución de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Salvatierra Agraria, S.L., para la explotación porcina de lechones, expediente AAI/GR/064.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Salvatierra Agraria, S.L., para la explotación porcina de cebo. Expediente AAI/GR/063.

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada otorgada, mediante la Resolución de 23 de abril de 2008, al grupo empresarial ENCE, S.A., para su completo industrial de Huelva como consecuencia de su proyecto de nueva planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa con capacidad de 50 MWe (AAI/HU/019/M1).

Resolución de 5 de marzo de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada (expte.: AAI/JA/024), otorgada a «Juan Villarejo, S.L.» con fecha 12 de marzo de 2007, para el ejercicio de la actividad de fabricación de mate-